REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Julio veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2019-00027
Demandante : MARIA ELENA MORENO DE CASTRO
Demandados: JOSE ANTONIO BARRETO ZAMBRANO, BLANCA LIGIA BARRETO ZAMBRANO, MARIA DE LOS ANGELES BARRETO ZAMBRANO, VIRGILIO BARRETO ZAMBRANO, LEYDA BARRETO ZAMBRANO, ROS ELENA BARRETO ZAMBRANO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

La comunicación allegada por la Agencia Nacional de Tierras en la cual refieren que el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 156-131492 es un predio cuya naturaleza jurídica es de propiedad privada, incorpórese al proceso y pónganse en conocimiento de las partes.

A la vez, téngase en cuenta para todos los efectos legales, que el Doctor José Elmer Mahecha, en su calidad de curador ad Litem dentro del presente proceso, contestó la demanda dentro del término legal para hacerlo, en representación los demandados indeterminados, sin proponer excepción alguna, ni oponerse a las pretensiones.

Del escrito de contestación de la demanda allegado por el curador ad Litem en representación de los demandados indeterminados, córrase traslado a las partes para lo de su cargo.

En firme este auto, retorne el proceso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy 30 JUL 2020 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 030.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS